



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

N° 306 /03

EXPEDIENTE N° 3.217/03.-

ML

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2003

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al "fondo especial para viáticos y pasajes", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/50 se han agregado los comprobantes que avalan los gastos efectuados, -debidamente conformados- y la planilla descriptiva de fs. 52.

Que los referidos desembolsos se realizaron en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Tribunal N° 2041/96.

Que a fs. 53 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada; realizando a fs. 54/55 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por Resolución 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y habilitación la suma de pesos dieciocho mil ciento cuarenta y tres con sesenta y ocho centavos (\$ 18.143,68.-) en concepto de reintegro de los mencionados gastos.

2°) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fs. 54/55 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

R

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION